

Siendo las 18:00 horas del día 09 de Febrero de 2017; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2016-2018, los Ciudadanos: C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Presidenta Municipal; C Samuel Chan Tun, Sindico Municipal; C. María Teresa Cruz Quintal, Primera Regidora; C. Bernardino Suaste Ek, Segundo Regidor, Lic. Yuletti Amairani Ku Puc, Tercera Regidora; Prof. Miguel Antonio Balam Romero, Cuarto Regidor; C. Fabiola Rodríguez Macuilt Quinta Regidora; Lic. Alfaro Honorio Yam Canul, Sexto Regidor; C. Ligia del Rosario Arana y Esquivel, Séptima Regidora; Lic. Wilbert Eliseo Bahena Adame, Octavo Regidor; y C. Guadalupe Ponce Moreno, Novena Regidora, procedieron a iniciar la octava sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO A GESTIONAR, ANTE QUIEN CORRESPONDA, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ASI COMO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL ENLACE MUNICIPAL DE ESTE PROGRAMA.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA FUSIÓN DE DOS MANZANAS DE TERRENOS EN BREÑA, IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS CATASTRALES 157 Y 158, QUE SE LOCALIZAN AL NORESTE DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DESINCORPORADAS DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DONADAS PLENAMENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, MUNICIPAL Y MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE MARZO DE FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA RECURSOS DEL MEDIO AMBIENTE Y SECRETARIA (SEMARNAT) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

W 19-14

Z

E.

ESTATAL DE ATENCION A EMERGENCIAS, RESULTANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 17, 304.20 METROS CUADRADOS.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SIGNAR EL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Y LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE EJECUTARON CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 33 ASÍ COMO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA FORTASEG 2016.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario General Edwin Manuel Medina Pacheco dio el pase de lista contestando presente la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se determinó la existencia del Quórum legar para sesionar válidamente.

Segundo punto del orden del día.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado instaló formalmente la sesión las 18:19 horas del 09 de febrero de 2017.

Tercer punto del orden del día.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario General Edwin Medina Pacheco dio lectura al orden del día, seguidamente la Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado lo puso a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad en votación económica.

Cuarto punto del orden del día.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO A GESTIONAR, ANTE QUIEN CORRESPONDA, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL

(1)

*

Z.

PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEL INSTITUTO A NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL ((INAFED), DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ASI COMO DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL ENLACE MUNICIPAL DE ESTE PROGRAMA.

La Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica Brenda Verónica Hau HUex quien explicó que el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, los ayuda a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que les permitan alcanzar resultados concretos y verificables. Es un programa del Gobierno Federal diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Constituye un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables que orienta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una administración eficaz. El programa busca fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. Sus principales beneficios: Contar con un diagnóstico actualizado de los principales temas de la agenda de gobierno. Focalizar los esfuerzos del gobierno municipal en las funciones y servicios públicos que la Constitución les encomienda. Diseñar acciones específicas para la atención de áreas de oportunidad, a través de un programa de mejora de la gestión. Evaluar objetivamente los resultados del gobierno municipal mediante una metodología consolidada.

Al término de la intervención la Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado puso a consideración los siguientes acuerdos:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO A GESTIONAR, ANTE QUIEN CORRESPONDA, LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

ESTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA A LA SECRETARÍA TÉCNICA BRENDA VERÓNICA HAU HUEX COMO ENLCAE DEL PROGRAMA AGENDA

Wy S

S)

29 ...

PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

ESTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA

Quinto punto del orden del día.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA FUSIÓN DE DOS MANZANAS DE TERRENOS EN BREÑA, IDENTIFICADAS CON/LOS NUMEROS CATASTRALES 157 Y 158, QUE SE LOCALIZAN AL NORESTE DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DESINCORPORADAS DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y DONADAS PLENAMENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2014 A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO **ESTATAL** DE ATENCION EMERGENCIAS, RESULTANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 17, 304.20 METROS CUADRADOS.

la Presidenta municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado dijo que para que os recursos de la obra del Centro Estatal Para la Atencional Emergencia inicie su ejecución el Gobierno Federal solicita que las dos manzanas donadas a CONAGUA se integre en una sola, esto por las dimensiones y características de la obra.

No habiendo más intervenciones la Presidenta municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado puso a consideración del H. Cabildo

EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA FUSIÓN DE DOS MANZANAS DE TERRENOS EN BREÑA, IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS CATASTRALES 157 Y 158, QUE SE LOCALIZAN AL NORESTE DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DESINCORPORADAS DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y DONADAS PLENAMENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2014 A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE ATENCION A

June 1

EMERGENCIAS, RESULTANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 17, 304.20 METROS CUADRADOS.

ESTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

Sexto punto del orden del día.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SIGNAR EL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Y LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado dijo que este convenio permitirá al municipio vincularse de

El Regidor Bernardino Suaste Ek dijo que considera importante este tipo de convenios porque permite una mayor transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

La Regidora Guadalupe Ponce Moreno dijo que este tipo de convenio es importante porque permito una mayor transparencia, lo que evitará difamaciones sobre la vida de los Servidores Públicos.

El Regidor Alfaro Honorio Yam Canul dijo que este convenio no debe ser un trajé a la medida que solape o proteja la actuación de algunos servidores públicos, si no, más bien debe ser un instrumento que invite a una mejor actuación.

No habiendo más intervenciones la Presidenta municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado puso a consideración del H. Cabildo

EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SIGNAR EL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENTRE EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Y LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ESTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

Séptimo punto del orden del día.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE EJECUTARON CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 33 ASÍ COMO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA FORTASEG 2016.

La Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado concedió el uso de la palabra a la Directora de Planeación Municipal Alejandra Puc Mendoza quien present{o a detalle los cambios dados en las diferentes partidas presupuestales del POA 2016, mismos que se anexan a la presente acta.

A pregunta expresa del Regidor Wilberth Eliseo Bahena Adame, la Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado dijo que las modificaciones que presenta este documento tiene que ver con el número de beneficiarios de las obras y acciones realizadas, que aumentaron, esto debido a que se mejoró la coordinación con las dependencias estatales y federales involucradas en la ejecución de obras, optimizando de este modo los recursos, con lo cual se ha podido beneficiar a un mayor número de 'personas.

No habiendo más intervenciones la Presidenta municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado puso a consideración del H. Cabildo

LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE EJECUTARON CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, (FORTAMUN) CORRESPONDIENTES AL RAMO GENERAL 33 ASÍ COMO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA FORTASEG 2016.(EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO A LA PRESENTE ACTA)

LAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS POR MAYORÍA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIGIA DEL ROSARIO ARANA Y ESQUIVEL.

Octavo Punto del Orden del día.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Paoly Elizabeth Perera Maldonado, clausuró formalmente la sesión siendo las 19:07 del 09 de febrero de 2017.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO, AL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

A T E N T A M E N T E

CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO,
A 09 DE FEBRERO DE 2017

EL H. ATUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO

C.P. PAOLY ELIZABET PERERA MALDONADO LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

C. SAMUEL CHANGUN SIDERICO MUNICIPAL

154

C. BERNARDINO SUASTE EN

PROF. MIGUEL ANTONIO BALAM ROMERO
CUARTO REPIDOR

NC. ALFARO HONORIO VAM CANUL

LIC. WILBERT ELISED BAHENA ADAME

PROF. EDWIN MANUEL MEDINA PACHECO

SECRETARIQ ENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017

C. MARIA TERESA CRUZ QUINTAL PRIMERA REGIDORA

LIC. YULEATI ANAIRANI KU PUC TERCERAREGIDORA

C. FABIOLA ROBERS EZ MACULT

C. LIGIA DEL ROSARIO ARANA Y ESQUIVEL SÉPTIMA REGIDORA

> C. GUADALUPE PONCE MORENO NOVENA REGIDORA

